



Gobernación del Cauca

CIRCULAR No. 030

PARA: Alcaldes Municipales, Directores de Núcleo Educativo, Directivos Docentes y personal administrativo de Establecimientos Educativos de los 41 municipios No Certificados del Departamento Del Cauca.

ASUNTO: Matrícula 2019 - Educación para Jóvenes y Adultos Ciclos II al VI, Contratos con la Corporación TALENTUM, SHUR PAYAN y ACIN ADULTOS.

FECHA: 22 de abril de 2019.

La Secretaria de Educación y Cultura del departamento del Cauca, contrató la atención educativa para una población de 12778 estudiantes, en los Ciclo II, III, IV, V y VI, para el registro en la plataforma SIMAT el área de Cobertura entrega los siguientes criterios y requisitos:

1. La población a matricular en la plataforma SIMAT, será la autorizada y aprobada por el MEN, de acuerdo a oficio 2019-EE-033264 del 18 de marzo de 2019.
2. Cada establecimiento educativo debe matricular ciclos acordes a los niveles que tenga aprobados en la educación regular.
3. Las personas que ingresan al Ciclo II deben haber permanecido de manera obligatoria dos (2) años o más por fuera del Sistema Educativo regular y tener quince (15) años de edad cumplidos o más al momento de la matrícula y cumplir con el punto 1 de la presente circular.
4. Las personas que ingresan a los Ciclos III, IV, V y VI se les debe brindar continuidad teniendo en cuenta la situación académica del año anterior, si el estudiante se encuentra por fuera del sistema educativo y va a ingresar a ciclos III, IV, V y VI debe cumplir los parámetros establecidos en el Decreto 3011 de 1997 y cumplir con el punto 1 de la presente circular.
5. Para realizar el registro de matrícula es indispensable contar con copia del Documento de Identidad válido de cada estudiante (no realizarlo con listas o datos parciales) el cual debe reposar con toda la documentación necesaria en los Establecimientos Educativos.

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co



Cauca
Territorio en Paz



6.- De acuerdo a la Directiva Ministerial No 12 de 2012 y la Resolución Departamental 04825 del 27-04-2018 en el capítulo II, artículo 6 y artículo 7, se recuerda la responsabilidad del directivo docente de cada establecimiento educativo en el reporte oportuno, real y completo de la matrícula en la plataforma SIMAT; por lo tanto, no se deben dar claves del SIMAT a docentes, duplicar estudiantes o realizar registros erróneos o inexistentes, ya que se descartarán al momento de hacer depuración de matrícula a los grupos que no cumplan con estos parámetros y fechas.


7. Proceso de Matrícula en la plataforma SIMAT de la siguiente manera:

- Apertura de grupos en la plataforma SIMAT se realiza por la opción INSTITUCIONES- GRUPO colocando como modelo educativo a contratar FLEXIBLE ESCUELA INTEGRAL- SHUR PAYAN-ACIN ADULTOS.
- Equivalencia CICLOS II (4° y 5°), CICLO III (6° y 7°), IV (8° y 9°), V (10°) y VI (11°).
- La cantidad de estudiantes para cada Grupo debe estar conformado de acuerdo con las orientaciones del operador.
- La fuente de Recursos para cada estudiante debe ser SGP.
- Por la opción CAMBIO A MATRICULADOS se debe hacer la Caracterización de cada estudiante activando la casilla de subsidiado y el número de contrato.

8. El registro de Matrícula en la plataforma SIMAT y la debida caracterización se debe realizar antes del 6 de mayo de 2019, fecha en la cual se realizará corte de matrícula.


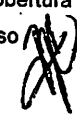
9. Tenga presente que la matrícula que será registrada en estos Ciclos y modelo educativo será sujeto de auditoria documental y censal para el 2019 por parte del Ministerio de Educación Nacional, si se presenta deserción los documentos de estas personas deben reposar en el archivo del establecimiento educativo.

Atentamente;


YOLANDA MENESES MENESES
 Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca.

Revisó: Fernando Javier Delgado Bolaños – Profesional Especializado de Cobertura

Proyecto: Rodrigo Bamburgue Meneses – Profesional Universitario de Acceso



Cauca
Territorio en Paz